



BUIN,
16 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3270 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2880, de fecha 07 de octubre de 2022, se sancionan los requerimientos y la contratación directa de Kristel Meyer Lagos, por la presentación artística de "Entremares", el día 10 de octubre de 2022, en el marco del Programa Aniversario Maipo.

2.- El Memorándum N° 2448, de fecha 24 de octubre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal modificar el Decreto Alcaldício N° 2880/2022, respecto del tipo del documento de cobro de los servicios. Se adjunta:

- Requerimientos para el trato directo Contratación Kristel Liliana Meyer Lagos, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Modificados).

3.- El Memorándum N° 918, de fecha 02 de noviembre de 2022, por medio del cual la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento favorable respecto de la modificación del Decreto Alcaldício N° 2880/2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la modificación del decreto alcaldício de acuerdo a lo requerido por la Unidad Técnica y lo informado por la Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldício N° 2880, de fecha 07 de octubre de 2022, que sanciona los requerimientos y la contratación directa de Kristel Liliana Meyer Lagos, para la presentación artística de "Entremares", el día 10 de octubre de 2022, en el marco del Programa Aniversario Maipo. Quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

Autorícese la Contratación Directa del proveedor que se indica, para presentación de artista en el marco del Programa Aniversario Maipo:

| Representante | RUT | Artista | Valor | Boleta a Honorario/ Factura | Fecha Presentación |
|-----------------------------|-----|------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Kristel Liliana Meyer Lagos | | Entremares | \$1.500.000.-, más I.V.A. | Factura | Lunes 10 de octubre de 2022. |

Debe Decir:

Autorícese la Contratación Directa del proveedor que se indica, para presentación de artista en el marco del Programa Aniversario Maipo:

| Representante | RUT | Artista | Valor | Boleta a Honorario/ Factura | Fecha Presentación |
|-----------------------------|-----|------------|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Kristel Liliana Meyer Lagos | | Entremares | \$1.500.000.-, Impuesto Incluido | Boleta | Lunes 10 de octubre de 2022. |



2.- Apruébese los Requerimientos (Modificados) para el trato directo Contratación Kristel Liliana Meyer Lagos, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- Instrúyase a la Secretaría Comunal de Planificación, para que realice la rectificación presupuestaria correspondiente.

4.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto alcaldicio original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- DIDECA
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2022\Aniversario Maipo_Entremares_Modificación.docx